

**FICHA TÉCNICA****Receptal®**

## Hormona liberadora de gonadotrofinas hipofisarias.

Receptal® es una solución acuosa inyectable, lista para la aplicación inmediata, de la hormona sintética buserelina que estimula la liberación de las hormonas luteinizante (LH) y folículoestimulante (FSH) de lóbulo anterior de la hipófisis. Para la terapéutica de los trastornos de la fertilidad, de origen ovárico, inducción de la ovulación e incremento del índice de concepción en la vaca, yegua y coneja.

**Composición:**

1 ml de Receptal® contiene:

0,0042 mg de acetato de buserelina equivalente a 0,004 mg de buserelina.

**Indicaciones y Posología**Vaca Dosis

Trastornos de la fertilidad de origen ovárico, particularmente:

|  |        |
|--|--------|
| – Quistes foliculares con o sin síntomas de ninfomanía .....   | 5 ml   |
| – Aciclia y anestro .....  | 5 ml   |
| – Ovulación retardada .....  | 2,5 ml |
| – Atresia folicular .....  | 2,5 ml |
| Incremento del índice de concepción en la inseminación artificial,<br>y también tras la sincronización del celo..... | 2,5 ml |

Yegua Dosis

Trastornos quísticos de los ovarios acompañados o no de celo

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| prolongado o permanente .....                               | 10 ml                                |
| Aciclia .....   | 2 veces 5 ml a intervalo de 24 horas |
| Inducción de la ovulación .....                             | 10 ml                                |
| Para fijar mejor el tiempo de la ovulación y la monta ..... | 10 ml                                |
| Para mejorar el índice de concepción .....                  | 10 ml                                |
| En celo prolongado o permanente .....                       | 10 ml                                |

Coneja Dosis

|  |        |
|--|--------|
| Para mejorar el índice de concepción .....                     | 0,2 ml |
| Inducción de la ovulación en la inseminación post-partum ..... | 0,2 ml |

**Administración**

Receptal® se inyectará preferentemente por vía intramuscular. También podrá administrarse por vía endovenosa o subcutánea.

InstruccionesVaca

No es preciso comprimir los quistes foliculares, al someterlos a tratamiento. Dentro de los 8 días siguientes a la aplicación de Receptal® ya se puede comprobar por regla general, con toda claridad, un cuerpo lúteo. Paralelamente puede producirse la luteinización o involución de los quistes. A los 10 ó 14 días de la

## FICHA TÉCNICA

aplicación, se examinarán los resultados de tratamiento. Si no se descubren cuerpos lúteos o si se comprueba la formación de nuevos quistes, será preciso repetir el tratamiento.

La inseminación o la monta puede realizarse ya en el próximo celo, que generalmente se presenta a los 20 días del tratamiento. Se recomienda administrar simultáneamente 2,5 ml de Receptal® para incrementar el índice de concepción.

*Aciclila, anestro:* Si 10 ó 12 días después del tratamiento la vaca no está en celo, será preciso efectuar un examen de control. Habrá de repetirse el tratamiento, cuando se compruebe que los ovarios no han entrado en función. En caso de diagnosticarse un cuerpo lúteo formado entretanto, se administrará un agente luteolítico como el Estrumate® para reiniciar el ciclo. De lo contrario, se esperará el tratamiento del celo natural que se presenta como máximo 10 ó 14 días después. No se recomienda la administración de Receptal® en vacas cuando se compruebe la presencia de un cuerpo lúteo y no se hayan presentado los síntomas externos del celo.

*La ovulación retardada y la atresia folicular* pueden tratarse durante la inseminación y la monta o hasta 6 horas antes; por regla general se desencadena la ovulación en el transcurso de las 24 horas siguientes al tratamiento.

*El incremento del índice de concepción* se logra mediante la fijación exacta del tiempo de la ovulación. También en este caso se aplicará Receptal® durante la inseminación o hasta 6 horas antes.

### Yegua

Generalmente basta un único tratamiento para *combatir los trastornos quísticos de los ovarios*. Se recomienda repetir el tratamiento cuando a los 10-14 días no se compruebe la desaparición de los quistes y el cese del celo prolongado o permanente.

*Aciclia:* Deberá repetirse la aplicación de Receptal® los días 11 y 12 después del primer tratamiento en las yeguas que no hayan entrado en celo en el transcurso de los 10 primeros días.

En las yeguas sin celos hay que presuponer la existencia de un cuerpo lúteo de difícil diagnóstico clínico. En estos casos se administrará un agente luteolítico, como el Estrumate®.

Para la inducción de la ovulación se administrará Receptal® de ser posible poco antes de la próxima ovulación, es decir, en las yeguas de celo corto el segundo o tercer día, y en las yeguas de celo prolongado el séptimo u octavo día. La administración al principio del celo no garantiza éxito alguno. Generalmente se desencadena la ovulación en el transcurso de las 24 a 36 horas después del tratamiento. Se volverá a aplicar Receptal® si la yegua no ovula dentro del período de tiempo antedicho.

### Coneja

Para incrementar el *índice de concepción* se aplicará Receptal® durante la inseminación o monta.

Dentro del programa de inseminación post parto (preferentemente después del parto iniciado con oxitocina en el trigésimo primer día de la preñez) se aplicará Receptal® a las 24 horas del parto e inmediatamente después se procederá a la inseminación.

### Almacenamiento:

Conservar entre 5 y 25°C.

Una vez abierto el producto se puede conservar por 28 días a temperatura por debajo de 25°C.

### Presentación:

Frasco ampolla de 50 ml.

## FICHA TÉCNICA

---

Elaborado en: Alemania

**Para uso veterinario únicamente. Venta bajo receta archivada.  
Mantener fuera del alcance de los niños.  
Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800 333 0160.**

 **senasa**

Certificado N° 90.452

Comercializado y distribuido:  
Intervet Argentina S.A.  
Cazadores de Coquimbo 2841, Munro (B1605AZE), Bs. As.  
Director Técnico: Eduardo Vicente Lopez,  
Méd. Vet. MPBA 4505.